

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p>Norte de Santander <b>GOBERNACIÓN</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p><b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b></p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 25 de Agosto de 2015

Oficio No.2666

Señores  
CLINICA ODONTOLOGICA SONRIPLANET LTDA.  
Calle 11#1E-111 segundo piso  
Ciudad

**RADICADO: No: 010 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003222 del 21 de Agosto de 2015**

Respetado Señores:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 003222 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza/ Abogada Externa Ofc V y C del IDS **AM**

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACION Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 25 de Agosto de 2015

Oficio No. 2671

Doctora  
**CLAUDIA PATRICIA PEÑAS UGARTE**  
 AV OA#12-27 Edif Ingrid cons 216  
 Ciudad

**RADICADO: No: 009 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 003147 del 18 de Agosto de 2015**

Respetada doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 003147 de fecha 18 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud, dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

  
 \_\_\_\_\_  
**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
 P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS **AM**

Se encuentra  
Sola la casa.

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud
Código: F-IDE-PE05-01 Versión: 02	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1.

San José de Cúcuta, 4 de Septiembre de 2015

Oficio No.2820

Doctora  
DICHEL GRACIELA CANTOR RINCON  
Cll 8#5E-25 Urb sayago  
Ciudad

RADICADO: No: 045/2015

ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 003253 del 25 de Agosto de 2015

Respetada doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 003253 de fecha 25 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,



GLORIA MONTAÑO MONCADA  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



No se encuentra en este Domicilio

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Norte de Santander GOBERNACION Instituto Departamental de Salud
Código: I-IDE-PE05-01 Versión: 02	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1.

San José de Cúcuta, 7 de Septiembre de 2015

Oficio No.2841

Doctora  
**EDNA MARGARITA PEREZ AREVALO**  
CII 13#1 ESTE-74 CONS 301B  
Ciudad

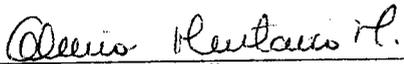
**RADICADO: No: 033 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003207 del 21 de Agosto de 2015**

Respetada Doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 003207 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,



**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza/ Abogada Externa Ofc V y C del IDS

AM

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co). Cúcuta - Norte de Santander.

**UN NORTE  
PA' LANTE**

NO se encuentra en esta dirección.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander <b>GOBERNACIÓN</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 47 de septiembre de 2015

Oficio No.2839

Doctor  
**EFRAIN LEONARDO VEGA GALVIS**  
 AV.4E#6-49 cons.223 edif Sayago  
 Ciudad

RADICADO: No: 017 /2015

ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003212 del 21 de Agosto de 2015

Respetado doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida O No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°003212 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
 P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS

AM

Av. O Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
 Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



No se en...  
en ese domicilio  
el local esta  
vacio un consultorio  
odontologico.

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> <small>NORTE DE SANTANDER</small>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <small>Norte de Santander</small> <b>GOBERNACION</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
<small>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</small>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	Página 1.

San José de Cúcuta 7 de Septiembre de 2015

Oficio No.2840

Doctora  
**ELIANA DEL PILAR SUAREZ BLANCO**  
CII 8#7-17 LOCAL 213  
Ciudad

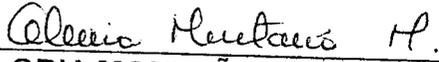
**RADICADO: No: 018/2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003213 del 21 de Agosto de 2015**

Respetado doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°003213 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

  
**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza/ Abogada Externa Ofc M y C del IDS

Am

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 25 de Agosto de 2015

Oficio No.2676

Doctora  
**GLADYS OROSTEGUI CORREA**  
CII 4#2E-76 Barrio La Ceiba  
Ciudad

**RADICADO: No: 021 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003216 del 21 de Agosto de 2015**

Respetada doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 003216 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza. / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander <b>GOBERNACION</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 25 de Agosto de 2015

Oficio No.2662

Doctor  
**GILBERTO IVAN HERNANDEZ SUAREZ**  
CLL 13#1E-44 consultorio 401B  
Ciudad

**RADICADO: No: 020 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003226 del 21 de Agosto de 2015**

Respetada doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 003226 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co). Cúcuta - Norte de Santander.



Hace tres años no existe  
ahora queda una asesoría de  
tareas.

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> <small>NORTE DE SANTANDER</small>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <small>Norte de Santander</small> <b>GOBERNACIÓN</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
<small>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</small>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<small>Página 1.</small>

San José de Cúcuta, 28 de Agosto de 2015

Oficio No.2821

Señores  
**HOME CARE HOSPITAL CUCUTA**  
**AV.3 #16-46 Barrio la Playa**  
**Ciudad**

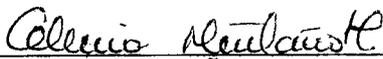
**RADICADO: No: 025 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003248 del 25 de Agosto de 2015**

Respetados Señores:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°003248 de fecha 25 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,



**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS



hay no hay ninguna  
Doctora llamada así hay  
quedo Lewis

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p>Norte de Santander <b>GOBERNACIÓN</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p><b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b></p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 25 de Agosto de 2015

Oficio No.2663

Doctora  
**IRMA PATRICIA PRADA VILLAMIZAR**  
Ventura plaza local 233  
Ciudad

**RADICADO: No: 028/2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 003225 del 21 de Agosto de 2015**

Respetado doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida O No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarte personalmente la Resolución N° 003225 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS **AM**

Av. O Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> <small>NORTE DE SANTANDER</small>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <small>Norte de Santander</small> <b>GOBERNACIÓN</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
<small>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</small>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<small>Página 1.</small>

San José de Cúcuta, 25 de Agosto de 2015

Oficio No.2665

Doctor  
**IVAN EBROUL VILLAMIZAR MENDOZA**  
 Av 1 #7-36  
 Ciudad

**RADICADO: No: 029 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003223 del 21 de Agosto de 2015**

Respetado doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida O No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°003223 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

  
**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
 P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza/ Abogada Externa Ofc V y C del IDS **AM**

Av. O Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
 Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



Qa no trabaja en la optica  
y no saben de ella.

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> <small>NORTE DE SANTANDER</small>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <small>Norte de Santander GOBERNACION</small> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
<small>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</small>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<small>Página 1.</small>

San José de Cúcuta, 25 de Agosto de 2015

Oficio No.2673

Doctora  
**JANETH ZORAYA RANGEL LOPEZ**  
Cll 10 C.C Ventura Plaza local 227A  
Ciudad

**RADICADO: No: 037 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003220 del 21 de Agosto de 2015**

Respetado doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°003220 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS

*AM*

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319- Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co). Cúcuta - Norte de Santander.



GI Esta en la  
Clinica san Diego  
hace dos años.

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 Norte de Santander <b>GOBERNACION</b> Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	Página 1.

San José de Cúcuta, 4 de Septiembre de 2015

Oficio No.2825

Doctor  
**GUSTAVO ADOLFO CONTRERAS GARCIA**  
CII7#9E-15  
Ciudad

**RADICADO: No: 024/2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003249 del 25 de Agosto de 2015**

Respetado Doctor.

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 003249 de fecha 25 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,



**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza. / Abogada Externa Ofc V y C del IDS

AM.

Se fue hace como tres años de hoy ya no se encuentra en ese domicilio.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander <b>GOBERNACION</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 4 de Septiembre de 2015

Oficio No.2816

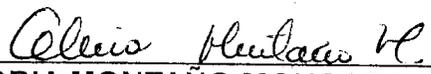
Doctor  
**JHON ALEXANDER RODRIGUEZ CARRASCAL**  
Cll 14#0-92 Barrio la playa cons #2  
Ciudad

**RADICADO: No: 035/2015**  
**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003210 del 21 de Agosto de 2015**

Respetado doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°003210 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

  
**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza/ Abogada Externa Ofc V y C del IDS

AM

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



Pasar luego  
e pasado nos  
veces o parece que  
no hay nadie hay

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> <small>NORTE DE SANTANDER</small>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <small>Gobernación Norte de Santander</small> <b>GOBERNACIÓN</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
<small>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</small>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	Página 1.

San José de Cúcuta, 4 de Septiembre de 2015

Oficio No.2819

Doctora  
**LIDIA PATRICIA AVILA CARDENAS**  
AV.9E#10-103  
Ciudad

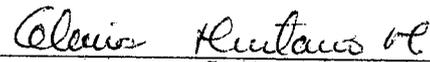
**RADICADO: No: 037/2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 003215 del 21 de Agosto de 2015**

Respetada doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 003215 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

  
**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



La Humana Estheu sora  
con las manos que ella se encarga  
fuerza del país.

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 Norte de Santander <b>GOBERNACIÓN</b> Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	Página 1.

San José de Cúcuta, 1 de Septiembre de 2015

Doctora  
**LUZ STELA SIERRA DAZA**  
AV.2#13-82 Barrio La Playa  
Ciudad

Oficio No.2749

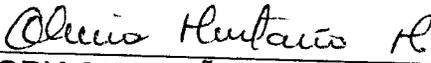
**RADICADO: No: 039/2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003217 del 21 de Agosto de 2015**

Respetada doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 003217 de fecha 21 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

  
**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
 P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza. / Abogada Externa Ofc V y C del IDS 

Se mudaron de casa el año pasado. q los vecinos no saben nada de ella.

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1.

San José de Cúcuta, 1 de Septiembre de Agosto de 2015.

Oficio No.2758

Doctora  
MARBELIT LUNA OICATA  
Cll 13N#14ae-27 Urb.Gratamira  
Ciudad

**RADICADO: No: 040 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 002792 del 24 de Julio de 2015**

Respetada doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 002792 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud, dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

Ya no trabaja May  
vive en Quinta Bosch  
Para no saber el domicilio  
la dirección

 INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	 Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1.

San José de Cúcuta 1 de Septiembre de Agosto

Oficio No.2754

Doctora  
**MARLENE CRISTINA RANGEL DURAN**  
AV.11E#8a-39 Cons 102 Barrio El Colsag  
Ciudad

**RADICADO: No: 062 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 002789 del 24 de Julio de 2015**

Respetada doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 002789 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud, dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS **AM**



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



Norte de Santander  
GOBERNACIÓN  
Instituto Departamental de Salud

Código: F-DE-PE05-01  
Versión: 02

COMUNICACIÓN EXTERNA

Página 1.

San José de Cúcuta, 28 de Agosto de 2015

Oficio No.2718

Doctora  
**MARTHA CECILIA MARTINEZ ORTIZ**  
CII 13ª#3AE-59 Edif Marbella  
Ciudad

**RADICADO: No: 045/2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 002787 del 24 de Julio de 2015**

Respetada doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 002787 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS

AM



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO



Norte de Santander  
GOBERNACIÓN  
Instituto Departamental de Salud

Código: F-DE-PE05-01  
Versión: 02

COMUNICACIÓN EXTERNA

Página 1.

Doctora  
NELLY FARIDE BRAHIM MUÑOZ  
AV.3#8-11  
Ciudad

Oficio No.2720

**RADICADO: No: 047/2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°002785 del 24 de Julio de 2015**

Respetado doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 002785 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza. / Abogada Externa Ofc V y C del IDS

AM

ya no vive hay  
tenia el consultorio  
pero se fue  
y no saben nada de el

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACION Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 1 de Septiembre de 2015

Oficio No. 2753

Doctor  
NELSON ENRIQUE CAMACHO LAGUNA  
AV.10E#3-119 Barrio Govika  
Ciudad

**RADICADO: No: 048/2015**  
**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°002784 del 24 de Julio de 2015**

Respetado doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 002784 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

  
**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS **AM**



No coincide la dirección.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACION Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-IDE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 7 Septiembre de 2015

Oficio No.2836

Señores  
**NEO VIDA REHABILITAR I.P.S**  
**AV.11ª#0-83**  
**Ciudad**

**RADICADO: No: 049 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 002783 del 24 de Julio de 2015**

Respetado señores:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida O No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°002783 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza. / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

Av. O Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander <b>GOBERNACIÓN</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 28 de Agosto de 2015

Oficio No.2715

Doctora  
OFELIA ARENAS ORTEGON  
CII 20AN#2-151 Prados del Este  
Ciudad

**RADICADO: No: 051 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°002781 del 24 de Julio de 2015**

Respetada Doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 002781 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montano Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza/ Abogada Externa Ofc V y C del IDS **AM**

 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> <small>NORTE DE SANTANDER</small>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <small>Norte de Santander</small> <b>GOBERNACION</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
<small>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</small>	<b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<b>Página 1.</b>

San José de Cúcuta, 28 de Agosto de 2015

Oficio No.2714

Doctor  
**OMAR ALEXIS SUAREZ MOLINA**  
**AV.GRAN COLOMBIA#9E-21 Barrio Colsag**  
Ciudad

**RADICADO: No: 052 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°002780 del 24 de Julio de 2015**

Respetado Señores:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 002780 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza/ Abogada Externa Ofc V y C del IDS

El que no trabaja hay.

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p>Norte de Santander <b>GOBERNACION</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p><b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b></p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 28 de Agosto de 2015

Oficio No.2714

Doctor  
**OMAR GONZALO RODRIGUEZ MATAMOROS**  
 Cll 13#1E-44 Clínica San José consultorio 406B  
 Ciudad

**RADICADO: No: 053 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°002778 del 24 de Julio de 2015**

Respetado doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°002778 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña M.*  
 \_\_\_\_\_  
**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
 P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza/ Abogada Externa Ofc V y C del IDS

AM

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
 Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



U. no vive hoy.

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p>Norte de Santander <b>GOBERNACION</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p><b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b></p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 28 de Agosto de 2015

Oficio No.2712

Doctor  
**OMAR ROBERTO SERRANO GODOY**  
 CII 18ª#9-35 La Libertad  
 Ciudad

**RADICADO: No: 028/2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 002777 del 24 de Julio de 2015**

Respetado doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 002777 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña M.*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
 P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
 Teléfonos: 5715905-5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> <small>NORTE DE SANTANDER</small>	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <small>Norte de Santander <b>GOBERNACIÓN</b> Instituto Departamental de Salud</small>
<small>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</small>	<b>COMUNICACION EXTERNA</b>	<b>Página 1.</b>

San José de Cúcuta, 24 de Agosto de 2015.

Oficio No.2628

Doctor  
**OSCAR ENRIQUE ORTEGA CONTRERAS**  
 Av. 1 No. 13 -90 Consultorio 205  
 Ciudad

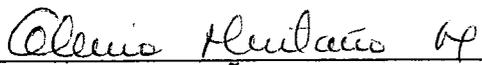
**RADICADO: No: 057 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°002775 del 24 de Julio de 2015**

Respetado doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°002775 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud, dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

  
**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
 P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza/ Abogada Externa Ofc V y C del IDS *Am*

Esta dirección no existe

 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p>Norte de Santander <b>GOBERNACIÓN</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p><b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b></p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 24 de Agosto de 2015.

Oficio No. 2627

Doctora  
**PAOLA TATIANA SANCHEZ QUINTERO**  
 Av. Colombia No. 3 -19 Cosmos local 305  
 Ciudad

**RADICADO: No: 058 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 002774 del 24 de Julio de 2015**

Respetada doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 002774 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud, dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
 P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS **AM**



El local  
está  
abierto

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACION Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 28 de Agosto de 2015

Oficio No.2711

Doctor  
**PEDRO AMADO FUENTES LEON**  
CLL 9#0-72 El Centro  
Ciudad

**RADICADO: No: 020 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°002754 del 24 de Julio de 2015**

Respetada doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 002754 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS

AM

<p>Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311. Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401. <a href="http://www.ids.gov.co">www.ids.gov.co</a> Cúcuta - Norte de Santander.</p>
--



 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACION Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 28 de Agosto de 2015

Oficio No.2716

Doctor  
**NESTOR WILFRIDO PEREZ MEJIA**  
 AV.0A#12-27 local 4 edif.Ingrid  
 Ciudad

**RADICADO: No: 050/2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 002782 del 24 de Julia de 2015**

Respetada doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°002782 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada H.*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
 P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS **AM**

San José de Cúcuta, Agosto 24 de 2015

Oficio No.2625

Doctor  
**ROBERTO JOSÉ HERRERA COLMENARES**  
Calle 15 No. 1E-31 Caobos  
Ciudad

**RADICADO: No: 061 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 002772 del 24 de Julio de 2015**

Respetado doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°002772 de fecha de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud, dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,



**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza. / Abogada Externa Ofc V y C del IDS **AM**

Esta direccion no existe de la cuarta e pasa a la 7E.

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACIÓN Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, Agosto 24 de 2015

Oficio No. 2624

AV # 15-04  
LA PLATA  
CLINICA SAN DIEGO.

Doctora  
ROCIO DEL PILAR MORENO  
Calle 0AN No. 6-60E Quinta Bosch  
Ciudad

**RADICADO: No: 062 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 002771 del 24 de Julio de 2015**

Respetada doctora:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N° 002771 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud, dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS **AM**

laura Contreras F.  
1090178217  
28/08/2015  
2:55 pm

NS copia de la  
dirección

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander GOBERNACION Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 28 Agosto de 2015

Oficio No.2710

Doctor  
**RONALD JOSE ARDILA ARDILA**  
 Av.12#4-60 Quinta Oriental  
 Ciudad

**RADICADO: No: 063 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N° 002770 del 24 de Julio de 2015**

Respetado doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°002770 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montano Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**  
 P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza. / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
 Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) Cúcuta - Norte de Santander.



 <p><b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER</p>	<p><b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b></p>	 <p>Norte de Santander <b>GOBERNACIÓN</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p><b>COMUNICACIÓN EXTERNA</b></p>	<p>Página 1.</p>

Oficio No.2620

San José de Cúcuta, 24 de Agosto de 2015.

Señores

**SERVICIO INTEGRAL MÉDICO Y EMERGENCIAS SIME S.A.S**

ÁNGEL JESÚS GARNICA

Representante Legal

AV 3 AE#5-12 la ceiba

Ciudad

**RADICADO: No: 066 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°002767 del 24 de Julio de 2015**

Respetado señor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°002767 de fecha 24 de Julio de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza. / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

ya no se encuentra en ese domicilio

 <p>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD NORTE DE SANTANDER</p>	<p>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</p>	 <p>Norte de Santander <b>GOBERNACIÓN</b> Instituto Departamental de Salud</p>
<p>Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02</p>	<p>COMUNICACIÓN EXTERNA</p>	<p>Página 1.</p>

San José de Cúcuta, 4 de septiembre de 2015

Oficio No.2804

Doctor  
**VICTOR LUIS GOMEZ ARDILA**  
 CII 7#9E-15B El Colsag  
 Ciudad

**RADICADO: No: 022 /2015**

**ASUNTO: Citación para notificación personal de Resolución N°003250 del 25 de Agosto de 2015**

Respetado doctor:

Sírvase presentarse en la oficina de vigilancia y control del Instituto Departamental de Salud, ubicado en la Avenida 0 No. 9-60 Edificio Rosetal, a fin de notificarle personalmente la Resolución N°003250 de fecha 25 de Agosto de 2015, por medio de la cual se inicia actuación administrativa para revocar habilitación de prestador de servicios de salud "no ubicado en el domicilio" seguido en contra de Ud., dentro del proceso de la referencia, expedida por el Director del Instituto Departamental de Salud, en un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del recibo del presente, de lo contrario se procederá conforme a lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 69 del C.P.A.C.A.

Atentamente,

*Gloria Montaña Moncada*

**GLORIA MONTAÑO MONCADA**

P. E. Coordinadora de Vigilancia y Control del IDS

Proyecto: Andrea Mendoza / Abogada Externa Ofc V y C del IDS *AM*

Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311.  
 Teléfonos: 5715905- 5711319 - Fax 5717401.  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co) - Cúcuta - Norte de Santander.

